PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO	685734089001-2018-00092-00
DEMANDANTE	ALFONSO MARTINEZ Q.E.P.D.
DEMANDADO	COMPARTA EPS

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez informando que la oficina judicial de Barrancabermeja informo a esta entidad judicial que el trámite de la referencia fue repartido en fecha 18 de febrero de 2021 al JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA para consulta y a la fecha no se ha recibido las resultas del trámite, para lo que estime proveer. Puerto Parra, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Parra, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior constancia secretarial y en atención a que ante esta entidad judicial y para el proceso de la referencia se solicitó la inaplicación de la sanción por muerte del accionante, se ordena por secretaria se remita al **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA** de manera inmediata la solicitud incoada por **COMPARTA E.P.S.**, para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PUERTO PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef8ca2da4630a122fc7acb4d3d072021e901b25f814efcd611cfe4eb1f58573d
Documento generado en 17/03/2021 04:58:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notificado en Estado No. **028** Hoy **18 de marzo de dos mil veintiuno (2021)**

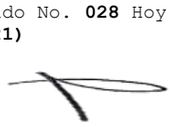

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.